



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00203543--UNC-ME#FCQ-Comisión "Acreditación y Control de Centros de Prácticas Farmacéuticas"

VISTO:

La nota elevada por las coordinadoras de la Comisión destinada a la Acreditación y Control de Centros de Prácticas Farmacéuticas en la que se solicita la aprobación de integrantes de la comisión para el período marzo 2025 – febrero 2026, cuyos miembros actuarán como Docentes Evaluadores/as de los/as Instructores/as de Prácticas Farmacéuticas y sus respectivos Centros de Prácticas;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 375/08 HCD establece el Protocolo de Trabajo y las Planillas de Registro que utilizarán los Docentes Evaluadores en sus visitas a los Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar la Comisión destinada a la Acreditación y Control de Centros de Prácticas Farmacéuticas para el período marzo 2026-febrero 2027, cuyos miembros actuarán como Docentes Evaluadores/as de los/as Instructores/as de Prácticas Farmacéuticas y sus respectivos Centros de Prácticas:

Coordinadoras: Prof. Dras. Claudia Garnero y Paulina L. Páez.

Integrantes: Dras. María Soledad Bueno, María Julia Mora, Renée Onnainty, Jimena Vara, Juliana Marioni, Ivana Romina Scolari, Farm. Silvana Ceballos y Farm. Joaquín Pagani.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

